



RESOLUCIÓN No. **891. . -**

( **07 DIC 2017** )

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 089 del 20 de diciembre de 2016, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2016
2. Que la Universidad de Pamplona suscribió el Contrato Interadministrativo No. 00013/2017 Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto con la Universidad de Pamplona. cuyo objeto es, diseñar el observatorio de paz de seguridad, convivencia y posconflicto del Departamento de Cundinamarca, bajo un modelo de intervención confiable y sostenible, contribuyendo a la paz cotidiana. Los compromisos que se deriven del presente convenio no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, por un valor de **QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ML (\$502.000.000)**
3. Que conforme a lo establecido en el artículo 85 del acuerdo 078 del 6 de noviembre de 2015, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 28 de noviembre, se dio a conocer el Convenio Interadministrativo N°00013 a los miembros del comité.
4. Que con la presente incorporación el Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal 2017 asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ML(\$142.140.150.538,25)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ML (\$502.000.000.00)** en los rubros que se detallan a continuación:



*Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.*



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 891 . . .

( 07 DIC 2017)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00013/2017 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 873	502.000.000
TOTAL ADICION		502.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior incorpórese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones de la Universidad de Pamplona vigencia 2017 por la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ML (\$502.000.000)** como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.05	OTROS GASTOS POR VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.05.02	INTERACCION SOCIAL	
02.01.02.05.02.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00013/2017 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 873	457.292.791
02.01.02.05.02.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00013/2017 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 873	22.773.545
02.01.02.05.02.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 00013/2017 AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO CON LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 873	21.933.664
TOTAL ADICION		502.000.000

d



**RESOLUCIÓN No. 891.**  
**( 07 DIC 2017 )**

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

**ARTÍCULO TERCERO.-** adicionar el PAC en la suma de **QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ML (\$502.000.000.00)** en el rubro **"01.01.01.03 VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS"** y en el rubro **"02.01.02.05 OTROS GASTOS POR VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS"**

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, **07 DIC 2017**

**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
Rector

Elaborado por:

Yurley Paola Contreras Quintana  
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Mariela Villamizar Vera  
Directora Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval  
Director oficina jurídica

Oscar Orlando Ortiz Rodriguez  
Director de interacción social

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Calle 5 No. 3-95 Casa Domus  
5682022 - 5685303 Ext 400  
www.intersocial.unipamplona.edu.co

